

TRASLADO SECRETARIAL RECURSO APELACION N° 002/2022

N°	MEDIO DE CONTROL	RADICADO	PARTES DEL PROCESO	TRASLADO	TÉRMINO
1	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	44 001 33 40 003 2018 00157 00	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES VS LIGIA ISABEL FRAGOZO DE DAZA	RECURSO	3 DÍAS

Riohacha, veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022), se fija el presente traslado en un lugar público de la Secretaría, en la página del micro sitio de la rama judicial de este Despacho y en el plataforma SAMAI, por el término de tres (3) días de conformidad con el artículo 64 de la Ley 2080 de dos mil veintiuno (2021), siendo las 8:00 A.M., hasta el día veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022).

ALEXIS DE JESÚS ROMO NARVÁEZ
Secretario Juzgado Tercero Administrativo
Oral del Circuito de Riohacha

Firmado Por:
Alexis De Jesus Romo Narvaez
Secretario
Juzgado Administrativo
03
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6e61d47163835e919b58c1df9065947b6abeca4b8eff7b006470154cd861389**

Documento generado en 22/07/2022 01:58:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>